



APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 973

COPIAPO, 09 NOV. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 550 del 22/09/1983, mediante la cual el SERVIU Región de Atacama, entrega en régimen de ocupación de simple arrendamiento el inmueble ubicado en calle Salas N° 623, de la Villa Quinta Escola, Comuna de Copiapó, a la Funcionaria Sra. Alejandra Teresa Noemí Sorich, RUT 8.139.388-5.
- b) La Renovación de Contrato de Arrendamiento de fecha 22-08-2011, entre el SERVIU Región de Atacama y Alejandra Teresa Noemí Sorich, el cual tendrá una vigencia de dos años, a contar desde la fecha de la renovación.
- c) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/1975 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- d) La Resolución N° 1600/2008 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República, que establece las materias sometidas al trámite de Toma de Razón.
- e) El Decreto Supremo N° 15 V. y U., de fecha 27 de Marzo del 2012, que me nombra Director de SERVIU Región de Atacama, dicto la siguiente

RESOLUCION

- 1.- **APRUEBESE**, Renovación de Contrato de Arrendamiento entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y la Sra. Alejandra Noemí Sorich RUT 8.139.388-5.
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas, a través de la Sección de Administración de Personal, solicita mantener el descuento por planilla, correspondiente al 10% del sueldo asignado a su cargo, al funcionario señalado en el resuelvo 1 de este instrumento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



YGG/SRV/srv.

Distribución:

- SEREMI MINVU Atacama
- Departamento Operaciones Habitacionales
- Departamento de Finanzas.
- Contraloría Interna
- Of. de Partes.